



rrp/fgp
S.79ª/371ª

Oficio N° 18.809

VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2023

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Corea en Materia de Cooperación en Defensa", suscrito en Seúl, el 29 de abril de 2019, correspondiente al boletín N°15.381-10 (S).

S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de acuerdo fue aprobado, en general, con el voto afirmativo de 122 diputadas y diputados. En particular el artículo 6 del acuerdo internacional en referencia también fue aprobado con el voto favorable de 122 diputadas y diputados, en ambos casos, de un total de 154 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de una norma de quórum calificado.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°259/SEC/23, de 6 de junio de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados